

**CERTINT**

Certificaciones Internacionales S.A.C.

---

CERTIFICACIONES INTERNACIONALES S.A.C.

**POLITICA  
DE  
CONFIDENCIALIDAD**

**REF: CER.PO.003**

 <p><b>CERTINT</b> Certificaciones Internacionales S.A.C.</p>	<h2>Política de Confidencialidad</h2>	<p><b>CÓDIGO : CER.PO.003</b></p> <p><b>REVISIÓN: 001</b></p> <p><b>VIGENCIA: 01/09/2020</b></p> <p><b>PÁGINA : 2 de 2</b></p>
--	---------------------------------------	--

Con el objeto de garantizar el correcto manejo de la información de sus clientes, CERTIFICACIONES INTERNACIONALES S.A.C – CERTINT define los siguientes lineamientos a fin de salvaguardar la confidencialidad de la misma.

Cualquier información que hubiere tomado conocimiento CERTINT a través de sus ejecutivos y/o sus auditores en el desempeño de sus tareas en la empresa cliente, o por cualquier otra vía directa o indirecta que pudiera tener relación con los intereses del cliente, será considerada información confidencial. Esto incluirá la relación de clientes, así como cualquier dato sobre los diseños de los productos, estructura tarifaria, planes y oportunidades comerciales, relación de proveedores y subcontratistas, dato confidencial de los trabajadores, programas de capacitación, medidas de seguridad de las instalaciones, así como datos acerca de la seguridad de la información, sistemas de organización del trabajo, programa de embarque de exportación entre otros.

Los miembros de CERTINT se obligan a no revelar cualquier información confidencial a terceros, quedando terminantemente prohibida su divulgación, copia, reproducción o su utilización para fines distintos de aquellos relacionados con el cumplimiento de sus tareas.

Asimismo, no podrán revelar, ni divulgar a cualquier persona ajena al propio ámbito laboral, cualquier información obtenida dentro de la organización y/ o de los clientes, mientras preste servicios para CERTINT y aún después de concluida la relación, excepto bajo las siguientes circunstancias:

- Consentimiento previo y por escrito del cliente.
- Por requerimiento por parte de una autoridad administrativa o judicial.
- Se requiera su divulgación según la ley aplicable.
- Se requiera su divulgación para obtener asesoramiento legal o ético sobre el cumplimiento de las leyes aplicables o el código.
- Se requiera su divulgación a fin de establecer un reclamo o defensa en un proceso judicial contencioso.